Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Facultad de Ciencias de la Comunicación

Lineamientos para préstamo de equipo y material audiovisual

Consideraciones generales

a) El préstamo de equipo es gratuito y para estudiantes activos de todas las modalidades y programas educativos de la Facultad.
b) El uso del equipo es **sólo** con fines académicos y apegados al estatuto orgánico de la institución.
c) El horario de atención será de 8:00 a 18:00 horas en el edificio COM2/102.
d) El/la estudiante se hará responsable del cuidado y buen uso del equipo y accesorios.
e) Para tener derecho al préstamo, la/el estudiante deberá presentar su credencial vigente, o kárdex con identificación oficial con fotografía.
f) En caso de incumplir con la fecha de devolución del equipo, el caso se turnará a Secretaría Administrativa.
g) En caso de daño o extravío del equipo, el estudiante responsable deberá elaborar una relatoría donde describa lo sucedido, el cual será dirigido y entregado a Secretaría Administrativa.
h) En caso de robo del equipo, se deberá añadir a la relatoría el escrito de la denuncia ante el Ministerio Público.
i) Para garantizar la disponibilidad del equipo y material para clases, se sugiere al docente apartar preferentemente con 15 días de anticipación.
j) Para eventos, solicitar autorización ante Secretaría Académica y el aval de Secretaría Administrativa; posteriormente pasar al área de préstamo para verificar la disponibilidad y realizar el apartado.
k) Cualquier otro asunto no previsto en el presente lineamiento se turnará a Secretaría Administrativa.
l) Considerar que el préstamo de equipo no incluye consumibles (memorias, pilas, etc).

Apartado

- La/el estudiante deberá apartar el equipo con mínimo un día y máximo 15 días de anticipación, para asegurar disponibilidad.
- El tiempo máximo de préstamo de equipo es de 24 horas de lunes a viernes.

- Para los fines de semana, la salida del equipo será el viernes a partir de las 16:00 horas y el regreso a primera hora del lunes.
- Todas las solicitudes deberán de ser de carácter académico e ir acompañadas de un aval vía correo electrónico dirigido a: prestamos_audiovisual.fccom@correo.buap.mx por parte del docente a cargo de la materia o del profesor titular del proyecto estudiantil.
- El apartado es personal e intransferible.
- En caso de cámaras de video o fotografía sólo se prestará un equipo por persona.

Salida

- El préstamo es personal e intransferible.
- La/el estudiante deberá entregar credencial vigente, la cual se quedará bajo resguardo hasta el término del tiempo solicitado.
- En caso de no tener credencial de estudiante, deberá presentar copia kárdex más identificación oficial, las cuales se quedarán bajo resguardo hasta el término del tiempo solicitado.
- Las credenciales olvidadas se entregarán a la Secretaría Administrativa 24 hrs. después del vencimiento.
- Se darán 20 minutos de tolerancia para recoger el equipo, después se liberará el apartado.
- La/el estudiante deberá llenar y firmar el formato impreso correspondiente.
- La/el estudiante deberá revisar las condiciones en las que se entrega el equipo, así como accesorios, junto con el personal de préstamos. En caso de haber anomalías se escribirán en el formato de préstamo.

Devolución

- La/el estudiante deberá devolver el equipo en la hora estipulada en el formato de préstamo y en las mismas condiciones en las que lo recibió.
- Se darán 20 minutos de tolerancia para entregar el equipo.
- Se devolverá la credencial o kárdex e identificación oficial al estudiante.

EL DOCUMENTO ES PERFECTIBLE Y SE HARÁN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES PERIÓDICAMENTE.

Fecha de autorización: 26 de marzo 2025

Autorizado por: CUA